



Municipios

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TERUEL

Núm. 2026-2951

El Ayuntamiento Pleno, en su sesión celebrada el día 5 de octubre de 2026, y en el seno del **expediente administrativo n.º 2849/2025/TE**, adoptó acuerdo relativo a la **creación de dos nuevas licencias de taxi** del Ayuntamiento de Teruel. Reproduciéndose a continuación el dispositivo del expresado acuerdo:

“Primero.- Aprobar la creación de dos nuevas licencias de taxi del Ayuntamiento de Teruel, ambas destinadas prioritariamente al transporte de personas con movilidad reducida o discapacidad.

Segundo.- Declarar procedente que se tramite el expediente administrativo correspondiente, al objeto de la adjudicación de dichas dos nuevas licencias mediante el pertinente procedimiento de licitación.

Tercero.- Dar publicidad del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel.

Cuarto.- Comunicar el presente acuerdo, para su conocimiento y a los efectos procedentes, al Gobierno de Aragón (Subdirección Provincial de Transportes de Teruel), a la Asociación Autotaxi Ciudad de Teruel (a través de su representante), al Sr. Concejal Delegado de Transporte, al Sr. Concejal Delegado de Policía Local, y a la Policía Local.”

Lo que se publica para general conocimiento.

Teruel, a 7 de octubre de 2026.- La Técnico de Transportes y Sanciones Isabel Royo Rami. Documento firmado electrónicamente

